Comité de Evaluación

REF. : ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
MODALIDAD : CONTRATACION DIRECTA Nº 23/11 - TERCER LLAMADO
ID Nº : 213.350

Asunción, 24 de Noviembre de 2011

DICTAMEN Nº 50/2011

Contratación de Directa Nº23/11 ***"ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION" TERCER LLAMADO, ID Nº 213.350***, conforme a los Art. 60 al 64 del Decreto 21.909, en base a las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

1- Resolución No, 295 del Consejo de Administración, Acta No. 25, de fecha 08/06/2010, que conforma el Comité de Evaluación de la Institución., según el art 27 de la Ley No 2051/03 Contrataciones Públicas" y el Art.11 del Decreto No. 21909.

2- Resolución No. 93/2011, del Consejo de Administración, Acta No, 05 de fecha 22/02/2011 que aprueba el PAC, por la suma de Gs.5.000.000 (Guaraníes Cinco Millones) en el Rubro 390 "Otros Bienes de Consumo" para su ejecución en el ejercicio fiscal 2011.

3- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 060/2011 en el Tipo de Presupuesto 2, Programa 1-Sub Programa 1, por la suma de Gs.5.000.000.- (Guaraníes cinco millones), para el Rubro 390 "Otros Bienes de Consumo", emitido por el Dpto. de Presupuesto-Dirección de Administración y Finanzas.

4- Resolucion Nº 857/2011del Consejo de Administración, Acta Nº 34 de fecha 13/09/2011, la cual Declara Desierto el Primer Llamado y autoriza el inicio del Segundo Llamado a Contratación directa.

5- Resolución Nº 1057/2011 del Consejo de Administración, Acta Nº 40 de fecha 25/10/2011, la cual Declara Desierto el Segundo Llamado y autoriza el inicio del Tercer Llamado".

6- Carta de invitaciones Anexos I,II, y III.

7- Acta de Apertura de la UOC de 17/11/2011

Abog. César Domínguez
Miembro del Comité

PROCEDIMIENTO

8- De acuerdo a lo dispuesto en el Art.34 de la Ley No. 2051, respecto al procedimiento para la Contratación Directa, y según reporte del

Melvina León A.
Miembro del Comité

llamado publicado en el SICP, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la invitación a las siguientes firmas:

- **CHACORE S.A.**
- **SR. ANIBAL PAULINO GAMARRA VERA**
- **CEPORT S.R.L.**
- **DESARROLLO DEL PARAGUAY S.A.**
- **AGROCOMERCIAL ARCOSA S.A.**

9- Conforme con lo dispuesto en la Ley pertinente todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. Presentaron su cotización de precios las firmas DESPASA, MAES S.R.L. y CHACORE S.A., siendo las mismas enunciadas en el acto y es como sigue:

OFERENTES	OFERTA EN Gs. IVA INCLUIDO
DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.	5.694.000
MAES S.R.L.	6.950.000
CHACORE S.A.	9.292.500

EVALUACION

Evaluación de los requisitos básicos, según Tabla comparativa

DESCRIPCION	DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.	MAES S.R.L.	CHACORE S.A.
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Poder suficiente para obligar a la firma	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art.40 y de integridad conforme al art.20 inc. "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo a la resolución DNCP N° 330/07	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. César Domínguez
Miembro del Comité

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Comité de Evaluación ·

Marina León A.
Miembro del Comité

13-Sin embargo, la oferta, de la firma Desarrollo del Paraguay S.A., que es la más baja, G. 5.694.000.- (Guaraníes cinco millones seiscientos noventa y cuatro mil), supera a las disponibilidades presupuestarias de la Convocante, para la adquisición en consideración, en la suma de G. 694.000.- (Guaraníes seiscientos novena y cuatro mil), razón por la cual, este Comité de Evaluación, sugiere a la U.O.C. disminuir la cantidad de materiales objeto de este llamado, hasta la suma que permita la disponibilidad presupuestaria certificada en el CDP N° 060/2011.-

Por tanto, teniendo en cuenta la circunstancia expuesta más arriba queda disminuida las cantidades de lo solicitado objeto del presente llamado quedando establecido conforme al siguiente cuadro:

Oferta presentada por la firma DESPASA

Item	Descripción	Cantidad	P. Unitario	Precio Total Iva Incluido
1	Cal hidratatda en Bolsas de cinco (5) kilos	300	6.000	1.800.000
2	Portland en Bolsas de cincuenta (50) Kilos	20	69.000	1.380.000
3	Ladrillo Común	1500	480	720.000
4	Arena Gorda	1	246.000	246.000
5	Arena Lavada	1	396.000	396.000
6	Baldosan de Cemento de 40x40	40	28.800	1.152.000
				5.694.000

Oferta ajustada a la Disponibilidad Presupuestaria prevista en el presente llamado.

Item	Descripción	Cantidad	P. Unitario	Precio Total Iva Incluido
1	Cal hidratada en Bolsas de cinco (5) kilos	200	6.000	1.200.000
2	Portland en Bolsas de cincuenta (50) Kilos	18	69.000	1.242.000
3	Ladrillo Común	1500	480	720.000
4	Arena Gorda	1	246.000	246.000
5	Arena Lavada	1	396.000	396.000
6	Baldozon de Cemento de 40x40	40	28.800	1.152.000
				4.956.000

CONCLUSION

14-De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma **DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.** posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo ante la adjudicación a su favor de la Contratación Directa N° 23/11

Abog. César Domínguez
Miembro del Comité

Malvina León A.
Miembro del Comité

"ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ID.N°213-350.- TERCER LLAMADO.

PROPUESTA DE ADJUDICACION

1- Habiendo el Comité de Evaluación de Ofertas verificado que la oferta de la firma ***DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A***. cumple y se adecua sustancialmente a la Carta de Invitación, y que la misma constituye la oferta económica evaluada como la más baja, previa disminución de las cantidades de bienes solicitados, para adecuarlas a la disponibilidad presupuestaria de la convocante, es propuesta para su adjudicación, por la suma total de Gs. 4.956.000.- (Guaraníes Cuatro millones novecientos cincuenta y seis mil), I.V.A. incluido.

Es nuestro informe.

Abog. Cesar Domínguez

Sra. Malvina León

Miembros

Comité de Evaluación